

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CODISEC-JLBYR DE FECHA 21 DE FEBRERO 2024

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 14.00 horas del día 21 de febrero del año 2024, en el salón de alcaldía de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, sito en la avenida Dolores S/N, en merito a la convocatoria efectuada por el alcalde del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Coronel PNP @ Fredy Zegarra Black como Presidente del comité distrital de seguridad ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nro. 27933, ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, el Presidente del CODISEC. dio por iniciada la sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REPRESENTANTE
1	Cml. PNP @ FREDY JAVIER ZEGARRA BLACK	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	CMDTE PNP VICTOR ALFREDO VARGAS ZEGARRA	Miembro	Comisario de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero
3	MAYOR PNP HENRY MEZA VELIZ	Miembro	Comisario de la Comisaria de Simón Bolívar
4	PS. NAIDA OFELIA TORRES ENRIQUEZ	Miembro	Representante del Centro de Emergencia Mujer CEM
5	SRA. TAIA YNES BRAVO BALLON DE CASTRO	Miembro	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de JLBYR
6	LIC. GIANMARCO DELGADO VIZA	Miembro	Representante del Sector Educación
7	SRA. MÓNICA JESÚS MOSCOSO HERRERA	Miembro	Representante de Org. Social "GRUPO DE TRABAJO"

El presidente del comité, pide al responsable de la Secretaría Técnica comprobar la asistencia de los miembros integrantes del comité, quien informa luego de pasar lista que existe quorum para la presente sesión extraordinaria.

El presidente del CODISEC-JLBYR, resalta que, al ser una Sesión Extraordinaria, se centrara en la Orden del Día, siendo punto a tratar **"OPTIMIZACION DE RECURSOS PARA CONTRARRESTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO"**.

El presidente del CODISEC-JLBYR, expone sobre la situación de inseguridad ciudadana a nivel nacional, el accionar de las organizaciones criminales, la delincuencia común, viene siendo flagelos que se deben de combatir y nosotros como integrantes del CODISEC-JLBYR, tenemos la responsabilidad de tomar acciones y decisiones, de esta forma contribuir con la seguridad de nuestro distrito.

El presidente del CODISEC-JLBYR, hace de conocimiento que después de haber realizado las coordinaciones correspondientes con las instituciones que forman parte del CODISEC, con la participación de las 2 comisarías del distrito, este domingo 25 de febrero a horas 10:00, se va a llevar a cabo la ceremonia de juramentación de nuevas juntas vecinales de seguridad ciudadana, donde se contará con la participación masiva de las juntas vecinales, unificando esfuerzos y hacer notar a los vecinos de nuestro distrito que no se va a permitir que se presenten más hechos delictivos, que ponen en zozobra a los ciudadanos, tenemos que demostrar que estamos organizados y que venimos trabajando con la Policía Nacional y serenazgo, con la información que brindan las cámaras de video vigilancia, que han permitido, intervenciones y capturas de gente de mal vivir que venían cometiendo actos ilícitos en las calles y espacios públicos.

El presidente del CODISEC-JLBYR, resalto el rol del CODISEC, instancia donde se exponen los problemas y se toman acuerdos, exponiendo que es necesario poner en uso todos los recursos existentes para facilitar las funciones de Policía Nacional, de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana, así también de la Compañía de Bomberos, tal como lo establece la ley 27933 del sistema nacional de seguridad ciudadana, por lo que propone al CODISEC las siguientes acciones

- Dotar a las Juntas Vecinales, existentes y las que están por juramentar, de recursos como chalecos identificatorios, gorros, silbatos, asimismo la instalación de una alarma comunitaria, de propiedad del municipio de JLBYR, para que sea accionada a control remoto por los vecinos conformantes de las juntas vecinales.
 - Extender la visualización de las imágenes captadas por las cámaras de video vigilancia en tiempo real, en el local de cada una de las comisarias, el PAR Andrés Avelino Cáceres y COE de la Municipalidad de JLBYR, para lo cual será necesario derivar líneas de fibra óptica que permitan, en equipos de cómputo, de propiedad de la municipalidad de JLBYR visualizar las imágenes de las cámaras correspondientes a las jurisdicciones policiales, local del PAR Andrés Avelino Cáceres y COE de la Municipalidad de JLBYR.
 - Fomentar el uso del aplicativo "Smart Muni", por los pobladores del distrito de JLBYR, alertas que serán derivadas a la central de serenazgo, las dos comisarias de JLBYR, la Compañía de Bomberos, y el COE de la municipalidad de JLBYR, las que serán visualizadas en los equipos de cómputo, de propiedad de la municipalidad de JLBYR, que sean instaladas en las dos comisarias de JLBYR, la compañía de bomberos, PAR Andrés Avelino Cáceres y COE de la Municipalidad de JLBYR.
 - Extender la red de comunicación radial con la que actualmente cuenta el servicio de serenazgo, para que accedan a la comunicación local, las dos comisarias, los comisarios y cada uno de los vehículos patrulleros que prestan servicio en el distrito de JLBYR, permitiendo una red de comunicación plana en todo el distrito y permitiendo a los jefes de ambas comisarias acceder a la ubicación real de las unidades móviles de la PNP y del servicio de serenazgo, para la toma de decisiones, respecto al patrullaje en el distrito de JLBYR y situaciones de emergencias.
- Implementar las JJ VV y dotarlas de recursos que estarán a cargo de las oficinas de participación ciudadana de cada una de las comisarias, para efectivizar los patrullajes

mixtos, así como una adecuada reacción de las JJ VV, ante los toques de alarma en sus respectivos barrios, dotándolas de megáfonos, linternas y varas de goma.

El presidente del CODISEC-JLBYR, luego de exponer los objetivos que se desea alcanzar con las medidas propuestas, sometiendo al parecer y opiniones por parte de los miembros, y que luego de recibir las opiniones pertinentes, procedió a someter a votación del colegiado, las acciones propuestas, que incluyen la figura de **cesión de uso**, de recursos de la gerencia de seguridad ciudadana, que estarán funcionado en locales de las Comisarias PNP y Compañía de Bomberos y servirán para fortalecer la función y servicio de seguridad ciudadana a favor de los pobladores del distrito de JLBYR, siendo aprobado por unanimidad por los integrantes del CODISEC.

De igual forma, se toma el acuerdo de la elaboración de trípticos y banners que serán usados para sociabilizar las recomendaciones sobre seguridad ciudadana

El señor presidente del CODISEC-JLBYR. indica que no habiendo más puntos que tratar, agradece la presencia de los miembros y siendo las 16.15 horas, da por culminada la sesión extraordinaria, con los acuerdos descritos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

Ente PNP
Victor A. Vargu Zegarra
Com JLBYR



OA-342098
Henry MEZA VELIZ
MAYOR PNP
COMISARIO SIMÓN BOLÍVAR



Lic. Gianmarco Delgado Viza
Asist. en Ser. de Educ. y Cultura I
UGEL Arequipa Sur

Monica Moscoso H
29717809

29707342
Ordinere J. LBYR.


May PNP
Bojiano Melgarejo
Gerencia de Seguridad Ciudadana